

**4° Competencia de la Canción Folklórica del 53°
Festival Nacional del Folklore**

SAN BERNARDO



Bases

La Ilustre Municipalidad de San Bernardo, con el propósito de estimular a los intérpretes de la música de raíz folklórica, convoca a la cuarta versión del “Competencia de la Canción de Raíz Folklórica” del **53° Festival Nacional del Folklore de San Bernardo**.

1) Fecha y Lugar:

La 4° versión del “Competencia de la Canción Folklórica” tendrá lugar los días 01 al 04 de febrero de 2024, en la modalidad presencial.

2) De la Participación:

Podrán participar en este certamen todos los autores y/o compositores de música de raíz folklórica chilena.

Participarán 8 canciones de las cuales 3 canciones serán de autores y/o compositores de la comuna de San Bernardo o de la Provincia del Maipo, debiendo cumplir los mismos requisitos establecidos en las presentes bases.

En cuanto a las 3 canciones que representen a la comuna de San Bernardo o a la Provincia del Maipo, deberán ser de similar calidad técnica y artística de aquellas que compiten a nivel nacional, decisión que estará a cargo del Comisión Evaluadora.

3) De los Requisitos:

Los intérpretes de la 4° versión del “Competencia de la Canción Folklórica”, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Los autores y compositores deberán enviar temas inéditos en letra y música.
- b) Las canciones no podrán exceder los 4 minutos.
- c) Los autores y compositores deberán enviar sus temas en un sobre cerrado a la dirección América 504, San Bernardo con el nombre de Obra y el Pseudónimo del autor.
 - Dentro de este sobre debe estar 1 copia de la letra de la canción más el CD o pendrive con el tema en perfectas condiciones de audibilidad.
 - Junto con esto debe venir las fichas de datos correspondiente al autor, compositor e intérpretes de las obras.
 - **Vía On Line:** Al correo festivalsanbernardo@gmail.com con link de descarga del tema y con la información solicitada en los puntos anteriores.
- d) Ningún intérprete podrá participar en otro conjunto.
- e) No podrán presentar temas para la competencia aquellos que tengan línea directa (consanguinidad familiar) con algún miembro de la comisión organizadora del festival

4) Del Plazos y Lugar de Recepción de Antecedentes:

El plazo de recepción de los temas concluirá el 22 de diciembre a las 14:00.

Las postulaciones que son en formato físico deben entregarse en el Dpto. de Cultura, América 504, San Bernardo.

No se aceptarán postulaciones que ingresen por otras vías que no sean las enunciadas anteriormente.

5) De los Intérpretes:

- a) Los temas podrán ser interpretados en la competencia por solistas, dúo y grupo con un máximo de 5 integrantes, todos mayores de edad.
- b) **No se aceptará cambio en los intérpretes.** Si hubiera cambio en los intérpretes, esto deberá ser debidamente justificado por el autor, acreditando y presentando certificado médico para tal efecto.
- c) El Festival se realizará en cuatro jornadas, en donde las dos primeras noches será de clasificación donde aparecerán todos los intérpretes, posterior a esto se seleccionarán cuatro obras para la tercera jornada y las tres obras finalistas para la jornada final.
- d) Los autores y compositores en conjunto con los intérpretes podrán ser acompañados por la Orquesta Folklórica Nacional, de manera gratuita. Los intérpretes serán contactados por el Director Musical de dicha Orquesta.
- e) Los ensayos con y sin orquesta será un día antes del inicio del Festival Nacional del Folklore, donde se resolverá temas técnicos si se presentasen.
- f) La Comisión Organizadora, a través de su Dirección Artística está facultada para suspender la actuación de algún intérprete por transgresión a las bases, por atrasos de entrega, o por incumplimiento de las instrucciones del Director Artístico.
- g) Los intérpretes de los temas autorizan a la Comisión Organizadora para **grabar y difundir** sus canciones, así como para **transmitir** sus actuaciones por radio y TV, **sin cobro de derecho por esta.**
- h) El **orden de las canciones** será determinado por sorteo o complejidad técnica, este sorteo se realizará el día **31 de enero a las 12 hrs.**, por las RRSS de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.

6) De la Selección de los temas:

La selección de los 8 temas clasificados y 2 temas en lista de espera estará a cargo de una Comisión Evaluadora integrada por funcionarios municipales y profesionales a fines a la competencia.

Esta comisión, Jurado Pre-seleccionador, estará integrada por personas de reconocida solvencia artístico-musical de la zona, quienes serán invitados para el efecto, por la Comisión Organizadora del Festival.

La Comisión Organizadora notificará a los clasificados, inmediatamente después de publicado el veredicto del jurado pre- seleccionador.

El **resultado** de los 8 temas clasificados y 2 temas en lista de espera se dará a conocer **30 de diciembre de 2023.**

7) De la Competencia:

- a) El Jurado de la competencia estará conformado por personas de reconocido nivel artístico y por sobre todo musical.
- b) Comisión organizadora actuará como testigo de fe y dejará un acta con la resolución de las votaciones realizadas de nuestro festival.
- c) La interpretación de las bases y la resolución sobre cualquier situación no contemplada en ellas corresponderá a la Comisión Organizadora.

8) De los Premios:

- a) Conocido el veredicto final, los ganadores se harán acreedores a los siguientes premios:

PRIMER LUGAR	Estatuilla Festival más un estímulo de \$2.000.000
SEGUNDO LUGAR	Estatuilla Festival más un estímulo de \$1.300.000
TERCER LUGAR	Estatuilla Festival más estímulo de \$800.000

IMPORTANTE

- a) La sola participación en el Concurso de la Canción Folklórica, implica la íntegra aceptación de las presentes bases, por parte de los intérpretes.
- b) La Comisión Organizadora del Festival de la Canción Folklórica, está facultada para resolver cualquier dificultad que se presente durante el desarrollo del certamen, conforme a su propio criterio, entendiéndose que todas las decisiones concernientes a la organización, desarrollo del evento, proceso de preselección de canciones, presentación de canciones clasificadas en el transcurso de la competencia y selección de las canciones ganadoras, serán de su exclusiva responsabilidad y sus acuerdos y resoluciones serán inapelables.
- c) La Ilustre Municipalidad de San Bernardo, se reserva el derecho de suspender dicho evento por razones de fuerza mayor.
- d) La entrega de los premios a las canciones ganadoras podrán entregarse 30 días hábiles terminado el certamen.
- e) Para dudas y contacto comunicarse al 229270934. Y/o al correo festivalsanbernardo@gmail.com

FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE DEL AUTOR: _____

RUT: _____

DIRECCIÓN: _____ COMUNA: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

NOMBRE DEL COMPOSITOR: _____

RUT: _____

DIRECCIÓN: _____ COMUNA: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

INTÉRPRETES

1.-NOMBRE: _____

RUT: _____

2.-NOMBRE: _____

RUT: _____

3.-NOMBRE: _____

RUT: _____

4.-NOMBRE: _____

RUT: _____

5.- NOMBRE: _____

RUT: _____

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

